

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, veinticinco de marzo de dos mil veintidós

Radicado No. 05001 40 03 018 **2022 00173** 00
Decisión Tiene por notificado a demandados

Se incorpora al proceso la comunicación que el apoderado de la parte actora remitió a los correos electrónicos que se informó corresponden a Santiago Galvis Ciro y Juan Daniel Álvarez Ortiz, con evidencia en la solicitud de vinculación, para efectos de notificarles del líbelo y sus anexos, realizado en debida forma y con resultado positivo de entrega. Por lo anterior, téngase notificados a los demandados a partir del **22 de marzo de 2022**. A la espera de vencimiento de términos para continuar con la etapa procesal pertinente.

Se le advierte que, mediante correo electrónico a la secretaria del Despacho podrá acceder al expediente digital y tener conocimiento de los elementos que componen el mismo.

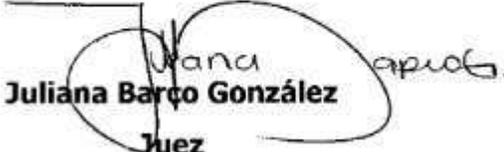
**JUZGADO DIECIOCHO CIVIL
MUNICIPAL DE ORALIDAD DE
MEDELLÍN, ANTIOQUIA
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

En la fecha se notifica el presente auto por ESTADO No. _____ fijado a las 8 a.m.

Medellín, 28 marzo 2022

Beatriz

Notifíquese y Cúmplase


Juliana Barco González
Juez

Firmado Por:

Juliana Barco Gonzalez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 018
Medellin - Antioquia

Código de verificación: **aaba5959789440ae0fa22d26de3340ecde6112c66b7bbd938d7a706be44aac7e**

Documento generado en 25/03/2022 02:32:46 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>